



de fecha 10/10/2018.

Contraloría General de la República.

3.- El Decreto Exento N° 1.609., del 06/12/2016., que asume el cargo y las funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

4.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", actualizada según Ley 20.033 del 01/07/2005.

D E C R E T O

1.- Autorizase la sepultación del Sr. Eleuterio Cares López (Q.E.P.D), en el cementerio Municipal de Curarrehue, con autorización del registro civil de Pucón N°119 de fecha 10/10/2018.

2.- Cobrase 15% UTM de los derechos municipales estipulados en la ordenanza local Art. 19 N° 1.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL RUBEN PAINIFILO BARRIGA
ALCALDE



V Cef B
DIRECCION DE CONTROL

ARPB/YTF/MCUP/mcc

- Of de partes
- Interesado
- Encargado cementerio
- Sección Rentas y Patentes